INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN No. 014 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE LA PAZ

REF: CONVPAZ-014-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE SENSIBILIZACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR"

PROPUESTA #1

PROPONENTE	NIT
FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)	824004942-0

1.- PROPONENTE: FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada	CUMPLE
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural	NA	NA
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal)	Aporta Certificado de existencia y representación legal de FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR) inscrito en Cámara de Comercio de Valledupar,	CUMPLE
Autorización para contratar	NA	NA
Registro Único de Proponente	NA	NA
Documentos para acreditar pagos a SG SSI y Parafiscales	El proponente aporta documento donde certifica estar a paz y salvo del pago al SG de SS y parafiscales.	CUMPLE

Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de consulta de inhabilidades, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos: REDAM	Aportado	CUMPLE
Organigrama o estructura orgánica de la Esal	Acreditada a través de la cámara de comercio	CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades	Aportada.	CUMPLE
Que se trate entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	Aportado, verificado en el documento de existencia y representación legal	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR) , CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO establecidas en la invitación.

CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, REPUTACIÓN Y ECONOMÍA.

2.- PROPONENTE: FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán de los documentos aportados en la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO			
	REQUISITO	**INDICADOR PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
INDICADOR EFICIENCIA	≥ 0% o INDETERMINADO	**6. 29 %**	CUMPLE

INDICADOR EFICACIA	_____≤ 100%	**24. 83□**	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado, o a través del certificado de existencia y representación en donde se verifique el nombramiento de los miembros de cualquiera de estos cuerpos o consejos directivos o de administración.			CUMPLE Lo acredito a través de la cámara de comercio.

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)** , CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL establecidas en la invitación.

CAPACIDAD DEL PERSONAL		
Copia de los títulos a ser acreditados.	Aportado	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del profesional.	Aportado.	CUMPLE
Hojas de Vida	Aportado.	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional	Aportado.	CUMPLE
Certificaciones laborales o contractuales	Aportado.	CUMPLE
si el título de pregrado o posgrado es expedido en el extranjero, deberán cumplir sobre lo dispuesto en materia de homologación de conformidad con la normativa interna.	Aportado.	CUMPLE
Carta de compromiso	Aportado.	CUMPLE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA	VERIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
	WILMER ENRIQUE OJEDA PINEDA		

PERFIL PROFESIONAL: Deberá acreditar título técnico o tecnólogo como Técnico en Seguridad Vial y/o afines, con experiencia general de 4 años obtenidos a partir de la obtención del título. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá aportar Dos (2) experiencias en proyectos o contratos que tengan relación con el objeto a contratar y que permitan verificar su idoneidad frente al conocimiento de seguridad vial y reglas viales.	C.C 1.121.304.013 Tecnico en Seguridad Vial, control de transito y transporte Acredita experiencia en dos contratos suscritos con la Secretaria general como apoyo como guía pedagógico en la gestión de la secretaria de tranbnsito.		**CUMPLE**

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE SERÁN:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA	FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)	
	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA – Anexo 5 experiencia diligenciado	X	
EXPERIENCIA GENERAL (Anexo No 5)	X	

Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos (05) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil. De acuerdo a lo anterior se exigirá que la entidad sin ánimo de lucro aspirante deberá tener dentro de su objeto social: ***RELACIONADO CON LA EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES O DE PROGRAMAS DE CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA*** Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo y objeto social exigido. Las entidades sin ánimo de lucro, que no tengan la actividad anteriormente señalada en su objeto social y presenten propuestas, esta será rechazada. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Anexo No 5)** La ESAL Deberá acreditar como mínimo los siguientes contratos. - Acreditar la experiencia hasta en un máximo de Dos (2) contratos o convenios celebrados con entidades publicas o privadas. - Los contratos aportados deben haber tenido un objeto igual, similar o relacionado con la ejecución, desarrollo o implementación de talleres, capacitaciones, campañas de educación, sensibilización o cultura vial en seguridad de transporte. - La suma de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe ser igual o superior al 100%.		

ÍTEM	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CPS- 683	PRESTACIONDE SERVICIOSPARA EL DISENO Y EJECUCION - DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE Sensibilización SOBRE NORMATIVIDADDE TRÁNSITO MEDIANTECAPACITACIONES ACTIVIDADES LÚDICAS, ESCÉNICAS Y PUBLICITARIAS DIRIGIDAS A CONDUCTORES, MOTOCICLISTAS, PEATONES Y ESTUDIANTESEN LA CIUDAD DEVALLEDUPAR	$300.000.000 9 465.585 SMMLV	17 DE OCTUBRE DE 2015	25 DE DICIEMBRE DEL 2015	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	**CUMPLE**
2	Convenio de asociación convpaz 010 2025	"MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR"	$145.580.000) 102,26	26 de septiembre de 2025	26 de noviembre de 2025	Municipio de la paz - Cesar	**CUMPLE**

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO establecidas en la invitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. TOTAL 100 PUNTOS.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

	CONCEPTO	PUNTAJE
1	FACTOR EXPERIENCIA PROPONENTE	150 Puntos
2	FACTOR FORMACION ADICIONAL Y EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	150 Puntos
3	APORTE DE LA ESAL	700 Puntos
PUNTAJE MÁXIMO		**1000 Puntos**

1.1.1. FACTOR EXPERIENCIA PROPONENTE

EL MUNICIPIO, asignará puntaje y determinará la experiencia adicional, con los Contratos o Convenios que acrediten la ejecución de programas y/o proyectos relacionados con el objeto a contratar.

Descripción	Puntos	Total, Puntos
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera 1 vez el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	**50**	**50**
Si el proponente incluye Dos contratos adicionales a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este		

supera 2 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**100**	**100**
Si el proponente incluye tres contratos adicionales a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera el 3 veces el presupuesto oficial.	**150**	**150**

Ítem	Número Del Contrato	Objeto	Valor	Fecha De Terminación	Entidad Contratante	Puntaje obtenido
1	CONTRATO DE SUMINISTRO N PCMC-069-2022.	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS JORNADAS DE SENCIBILIZACION A LOS ACTORES VIALES DE LAS VIAS NACIONALES Y URBANAS CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA PREVENCION DE ACCIDENTES, RESPETO A LAS SEÑALES VIALES DE TRANSITO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA DEPARTAMENTO DEL CESAR".	$28.000.000 28 SMMLV	30/12/2022	ALCALDIA DE BOSCONIA	150 PUNTOS

2	Contrato de prestación de servicio cps 277 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS DE TALLERES DE CAPACITACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO. DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LA ASOCOMUNAL QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECCIONARIO DEL AÑO 2021, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	SESENTA MILLONES DE PESOS $60.000.000 34,26	5 de diciembre 2020	Alcaldía de Bosconia - Cesar	
3	Convenio de Asociación No. 010 de 2025	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR – CESAR".	$ 629.752.000) 442,39		Alcaldía de becerril - Cesar	-

1.1.2. FACTOR EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (150 Puntos)

EL MUNICIPIO, asignará puntaje y determinará la experiencia adicional del equipo de trabajo.

CARGO / ROL	CANT.	CRITERIO DE EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Profesisonal	1	Acredita formacion, cursos diplomados o seminarios en Prevención y Seguridad Vial	**50 puntos**
		Acredita formacion, cursos diplomados o seminarios en Competencias ciudadanas en seguridad vial y normas de transito	**50 puntos**
		Acredita experiencia adicional a la experiencia habilitante que acredita su idoneidad profesional.	**50 puntos**
		PUNTAJE TOTAL MÁXIMO:	**150 PUNTOS**

CONCEPTOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CUMPLE / NO CUMPLE
-Acredita formación en Competencias en seguridad vial - Certificacion en intervención para la prevención y seguridad vial -Acredita formación en normas de transito en la conducion de vehiculo.	150 puntos	CUMPLE
TOTAL	150 PUNTOS	

1.1.3 APORTE OFRECIDO

La ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie, (este último en todo caso debe ser apreciable en dinero), cuya cuantía no será inferior al 10% del valor de los aportes del municipio.

Si el proponente ofrece un aporte del 10% del total de los aportes comprometidos por el Municipio, será habilitado más no se le otorgará puntaje por ello. En caso de que ofrezca hacer un aporte inferior a tal suma será rechazado.

La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

El Municipio a partir del valor de los aportes de las ESAL debe asignar máximo SETECIENTOS (700) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma alea para la ponderación de este criterio
Métodos de evaluación:

METODO
MEDIA ARITMETICA
MEDIA ARITMETICA ALTA
MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

CONCEPTOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CUMPLE / NO CUMPLE
La ESAL, ofreció como aporte un valor de 8.100.000	08 puntos	CUMPLE
TOTAL	08 PUNTOS	

RESUMEN

	CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1	FACTOR EXPERIENCIA PROPONENTE	150 Puntos	150
2	FACTOR FORMACION ADICIONAL Y EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	150 Puntos	150
3	APORTE DE LA ESAL	700 Puntos	700
PUNTAJE MÁXIMO		**1000 Puntos**	**1000**

FACTOR ECONOMICO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
APORTE DEL MUNICIPIO:	$62.399.032,87	CUMPLE
FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)	8.100.000	CUMPLE

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)	DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE
	FACTORES DE EVALUACIÓN	**1000**

ESTEFANY PEREZ USTARIZ
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EVALUADOR TECNICO

KAREN FARIDES TORRES BAQUERO
JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL.
EVALUADOR JURIDICO